

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### **“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**ACUERDO N° 164.-** En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Visto el expediente N° 33-DCyP-2016, en trámite ante Dirección Contable y de Personal, iniciado ante la solicitud de adquisición de baterías gel 12 volt. 7 amp. para las tres Circunscripciones Judiciales, formulada por Secretaría de Informática Judicial, en virtud del cual se efectúa el Concurso de Precios N° 6/2016, cuya apertura tuvo lugar el día 4 de Mayo del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas La Web Store, Dinaware de Mario Silvestri, Fedetek S.R.L., y Arrichetta Soluciones Informáticas fs. 2 y que se presentaron los oferentes, Dinaware de Mario Silvestri –fs. 4/5-, Arrichetta Soluciones Informáticas –fs. 6/7-, y Fedetek S.R.L. –fs. 8/9-, cuyas ofertas fueron analizadas por personal de Secretaría de Informática Judicial a fs. 12, quien dictaminó que todas las opciones y alternativas presentadas, cumplían con los requisitos y características técnicas solicitadas y eran aptos para los destinos previstos.-

Que de los autos referidos, surge que la oferta de la empresa Arrichetta Soluciones Informáticas cotiza a menor precio el único ítem objeto del Concurso (250 baterías).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, en el artículo 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y

que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo 430/15.-

**ACORDARON:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 6/2016 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día 04 de Mayo de 2016.-

II) ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso de precios 6/2016 a la empresa Arrichetta Soluciones Informáticas de Alejandro H. Arrichetta, CUIT 20-23147671-8, por menor precio y por un total de Pesos ochenta y seis mil doscientos doce con 50/100 (\$ 86.212,50).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Otros N.E.P. del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, por un total de Pesos ochenta y seis mil doscientos doce con 50/100 (\$ 86.212,50).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.